

Gastos no cubiertos

- Daño o pérdida de la propiedad
- Gastos relacionados con su presencia en el juicio (millas, estacionamiento, hotel, etc.)
- Gastos relacionados con su hogar
- Gastos de Mudanza
- Dolor y sufrimiento; stress emocional

Apelación de un reclamo denegado

Una apelación puede ser presentada en Franklin Circuit Court.

Programa de Examinación de Agresión Sexual

El Crime Victims Compensation Board realiza pagos directamente a aquellos que realizan exámenes de asalto sexual, por ejemplo, doctores, hospitales y enfermeras del Sexual Assault Nurse Examiners (SANEs). Las leyes del estado prohíben cobrarle a los pacientes por estos gastos. El programa está diseñado para permitir que los proveedores de salud le cobren al programa directamente.

El Crime Victims Compensation Board está bajo el Public Protection Cabinet of the Commonwealth of Kentucky. El Cabinet provee todo lo necesario para que un individuo con incapacidades tenga la misma oportunidad de participar en todos los servicios, programas y actividades. Para solicitar material en formatos alternativos, por favor llame al (502) 573-2290.



Impreso con material reciclado con fondos del estado, excepto que lo obtenga de la página de Internet y sea impreso por terceras partes.

KRS 346

El Crime Victims Compensation Fund existe para asistir "aquellas personas en necesidad que han sido víctimas de acciones criminales y que sufren física o psicológicamente o que han fallecido como consecuencia Con esto en mente, es la intención de la General Assembly, ayudar, proteger y apoyar proveída por el estado, y como acto de compasión, para tal víctimas de crimen."



crime victims
compensation fund

130 Brighton Park Blvd.
Frankfort, KY 40601

Phone: 502-573-2290
Fax: 502-573-4817
cvcb.ky.gov

Este panfleto es solo un resumen del estatuto de provisiones aplicable al Crime Victims Compensation Board/Fund y no es en sí mismo mandatorio para el Board. Para las provisiones y regulaciones, por favor refiérase a Capítulo 346 del KRS.

Ayuda Financiera para Víctimas
Inocentes de Crímenes Violentos

Compensación Para Víctimas De Crimen



130 Brighton Park Blvd.

Frankfort, KY 40601

1-800-469-2120

502-573-2290

cvcb.ky.gov

Compensación Para Las Víctimas de Crímenes

El Crimes Victims Compensation Board (CVCB) es una agencia del estado que administra los fondos de Crime Victims Compensation Fund y establece pagos o reembolsos por gastos relacionados con crímenes ocurridos en Kentucky. Esta junta no es parte del tribunal criminal, no está relacionada con la investigación criminal de la policía, y tampoco proveen un asesor.

Requisitos para la compensación

- La persona que realiza el reclamo debe ser víctima inocente de un crimen o de alguna conducta por la que pueda ser acusado (no necesita haber sido condenado) de un crimen, o una tercera persona quien está obligada a pagar por las cuentas de la víctima del crimen y no tiene medios para hacerlo.
- El incidente debe ser reportado a la policía dentro de las 48 horas; si no es reportado dentro del tiempo estipulado se deberá tener una razón que lo justifique.
- La persona que realiza el reclamo debe cooperar con la policía y el tribunal (testificar y/o proveer información fidedigna requerida para enjuiciar al sospechoso de crimen).
- La persona debe proporcionar una seguridad social número u otra identificación emitida por el gobierno.



Realizando un reclamo

- Las solicitudes se pueden obtener en la oficina de CVCB, o se pueden obtener en la página de Internet: www.cvcb.ky.gov
- Después de entregar la solicitud, esta será revisada para determinar si toda la información pertinente ha sido incluida.
- Si la solicitud está incompleta, la persona que la ha realizado será notificada para que provea información o documentación adicional requerida.
- El reclamo es asignado a un empleado para ser revisado, para que recoja información pertinente y para que verifique lo que se pide y lo que es suministrado.
- El reclamo es asignado a un miembro de la junta directiva, quien es el que realiza las recomendaciones a la junta de directores quien puede denegar o aprobar el reclamo.
- La persona que realiza el reclamo es notificada de la recomendación y tendrá 15 días para decidir si está de acuerdo o no con la recomendación.
- La Junta De Directores tiene la decisión final.
- La persona que realice el reclamo recibe una copia con la orden final.



Reducción de beneficios

El CVCB es el organismo que realiza los pagos, y puede reducir la cantidad de dinero que recibirá con lo ya recibido o que puede recibir de alguna otra fuente, por ejemplo seguro, pagos convenidos a través del juicio, Medicaid/Medicare, Indemnización por Accidente de Trabajo, Seguro Social y/o cualquier restitución.

Excepciones

Daños resultantes de un accidente automovilístico no son elegibles excepto que se pueda determinar que el conductor que causo el accidente no lo hizo intencionalmente o manejaba ebrio.

Proceso de Pago

El CVCB paga a los proveedores directamente en nombre de la persona que realizó el reclamo por gastos relacionados con el crimen, y puede considerar un reembolso a la persona que realizó el reclamo por gastos pequeños. El monto concedido por víctima no puede exceder los \$25,000; el monto máximo considerado por gastos de funeral/entierro no puede exceder los \$5,000. El tiempo requerido para realizar un reclamo varía enormemente de acuerdo a la cooperación de la persona que realiza el reclamo, el recibimiento de la información y documentación requerida, la complejidad de los temas relacionados al crimen, temas resultantes del juicio criminal y/o la cantidad de casos que tenga que rever la junta.

El CVCB puede considerar cuentas adicionales después de que el reclamo original ha sido suministrado, y pagos de emergencias de hasta 500 dólares. Cuando sea aplicable, premios de emergencias se restan de la PAC \$25,000 en todos los premios.

Gastos permitidos en relación al crimen

- Gastos médicos
- Servicios de Salud Mental hasta 2 años
- Anteojos o lentes correctivas
- Pérdida del salario, que no exceda \$150 por semana (deberá estar empleado al momento del incidente y tener una pérdida de sueldo real)
- Pérdida de ayuda financiera de la persona damnificada o la víctima fallecida, no excederá los \$150 por semana
- Los gastos del abogado por presentar